

Mariscal, Ángeles, "Indígenas se amparan contra construcción de autopista San Cristóbal-Palenque", *Chiapas Paralelo*, Chiapas, México, 01 de abril de 2025.

Consultado en:

<https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2025/04/indigenas-se-amparan-contra-construccion-de-autopista-san-cristobal-palenque/>

Fecha de consulta: 12/08/2025

Indígenas se amparan contra construcción de autopista San Cristóbal-Palenque

by [Ángeles Mariscal](#)

1 abril, 2025



Indígenas se amparan contra construcción de autopista San Cristóbal-Palenque. Foto: Ángeles Mariscal

Por vacíos legales en el derecho a la consulta y la falta de información pública a favor de las comunidades que serán afectadas.

Tseltales de los municipios de Ocosingo y Chilón interpusieron dos amparos que buscan evitar la construcción de la autopista San Cristóbal-Palenque, uno de los principales

proyectos de los gobiernos estatal y federal, que según las autoridades potenciaría el turismo; pero que los indígenas ven como de despojo de sus tierras, cultura y medio ambiente.

Este proyecto forma parte de las obras de infraestructura carretera propuestas desde 2001 por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para para [“impulsar el desarrollo sostenible y la integración en la región mesoamericana](#), que abarca a los siete países centroamericanos y a los estados del Sur-Sureste de México”.

Ha sido rechazado desde entonces por comunidades indígenas que ven que esta obra carretera proyectos extractivos en materia energética y de turismo; en 2019 el gobierno de Andrés Manuel López Obrador lo retomó como parte de Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura, pero es hasta la actual administración que se iniciaron las obras.

Para lograrlo, el 17 de febrero de este año, el gobernador Eduardo Ramírez publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas lineamientos para lo que llamó “consulta pública sobre los proyectos de desarrollo estratégico”; el pasado 23 de marzo, se llevó a cabo un proceso de consulta donde colocaron tres casillas en la cabecera municipal de Ocosingo, otras en las cabeceras de Chilón, Salto de Agua, Tumbalá y Palenque, con lo que dijo que el proyecto había sido aprobado por las comunidades indígenas con alrededor de 39 mil votos a favor.

Sin embargo, en conferencia de prensa, habitantes de Ocosingo y Chilón explicaron que se cometieron diversas irregularidades como el que no se consultó a las comunidades donde va a pasar la obra carretera, es decir, las comunidades que serán directamente afectadas, “en la cabeceras no va a haber afectación, y fue ahí donde votó la población”, dijo Pascuala Vázquez, una de las voceras del Movimiento en Defensa de la Vida y el Territorio (MODEVITE).



Otra irregularidad es que las autoridades estatal y federal no han dicho de manera oficial cuál va a ser el trazo, “ahora hemos metido solicitudes de información, porque no quieren que sepamos de manera oficial qué comunidades serán afectadas. Nosotros lo hemos ido deduciendo porque a algunos de nuestros pueblos ya están llegando los topógrafos a medir sin la autorización de la gente, y porque en otros han lanzado desde una avioneta unas placas que nos dijeron sirve para georreferenciar los trazos”, detalló.

En la conferencia de prensa, representantes de diversas comunidades explicaron que **“la construcción de la Autopista Palenque-San Cristóbal significa una amenaza para nuestro territorio, que lo afecta, destruye y que nos despoja no solo de un pedazo de tierra, sino de la vida que ahí se habita: manantiales, animales, árboles diversos y de nuestra identidad que nos hace ser pueblo”**, señala un comunicado que leyeron.

“Declaramos que nuestro territorio indígena maya rechaza el proyecto de la Autopista Palenque a San Cristóbal y cualquier proyecto que no sea compatible con nuestra forma de vida, cosmovisión y con el cuidado de la madre tierra. Nuestro territorio es declarado cultura viva y territorio libre de megaproyectos”.



Para buscar impedir el avance de la obra presentaron dos amparos: el primero, por la inconstitucionalidad de la consulta hecha el 23 de marzo, porque dentro de los lineamientos publicados en el Periódico Oficial “no se contempla de ninguna manera la forma efectiva en la que las comunidades indígenas van a participar y de esta manera garantizar su derecho a la libre determinación”, detalló la abogada Fernanda Santos, de la Clínica Jurídica Minerva Calderón, institución que junto con la Clínica Berta Cáceres de la Ciudad de México, Clínica Oscar Romero de Ibero Torreón y el Observatorio de Participación Ciudadana y Calidad Democrática, llevarán el proceso jurídico.

El segundo amparo es sobre la omisión y falta de información del Estado en cuanto a todo el proyecto carretero de Palenque a San Cristóbal, y la falta de información ambiental. “Recordemos que el Estado mexicano en su totalidad ya firmó y ratificó el Acuerdo de Escazú, lo que obliga a todas las autoridades a brindar esa información ambiental”, dijo la abogada.

“Lo que se está buscando demostrar con este segundo amparo es la falta de información que garantice una consulta informada junto con lo previa, libre, culturalmente adecuada y de buena fe. Si no hay esta información y no hay lineamientos detallados sobre la consulta, pues

estas son inválidas y por ende, la construcción de la autopista será violatoria de derechos humanos”.

Los indígenas también entregaron cuatro solicitudes de información a diferentes instituciones de gobierno, para intentar nuevamente obtener los datos que les permitan saber desde el trazo, monto de inversión, afectación medioambiental, entre otros.

De acuerdo al gobierno de Chiapas, la construcción de esta autopista llevará al menos cinco años.



